

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar de Puebla

CENTRO DE COSTOS: 33 A REGION: 04 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

04-agosto 21

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Mixto Distrito Judicial Tecamachalco

MOTIVO DE LA COMISION:

Estudios Socioeconomicos, ordenados en Autos a los CC. Manuel Benjamín Juárez y Víctor Raúl Flores Rodríguez exp. PS 461/2020.

COMISIONADOS:

LTS. Claudia Aidee Guzman Recoba

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S.

Se citó al juzgado de Tecamachalco y se realizó Estudio Socioeconomico a ambas partes.

LIC. CLAUDIA AIDEE GUZMAN RECOBA
TRABAJADORA SOCIAL
CED. PROF: 7232749



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

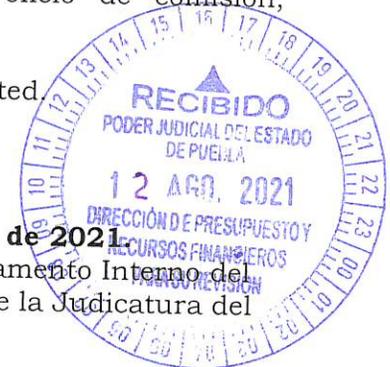
Oficio: CCF/D/246/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Aideé Gúzmán Recoba**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 4 de agosto del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted



En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de agosto de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo5 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**





PODER JUDICIAL

04 AGOSTO 21



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

Handwritten signature and 'X No comparece'

Oficio
CCF/TS/991/2021.
Expediente: 461/2020
Asunto: Designación de Trabajadora Social.

**ABOGADO JOSÉ HUGO SALVADOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ,
CIUDADANO JUEZ DE LO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL
DE TECAMACHALCO, PUE.**

En respuesta a su oficio número 1855, fechado el veintiocho de junio de dos mil veintiuno recibido en esta oficina el día uno de julio del mismo año relativo al **Juicio de Alimentos**, con número de expediente 461/2020, comunico a usted que se designa a la **Licenciada Claudia Aidée Guzmán Recoba**, profesionista adscrita a este Centro de Convivencia Familiar, para que comparezca al Juzgado de los autos el día **04 de agosto de 2021 a las 10:00 horas** y realice los estudios socioeconómicos ordenados en autos a los **CC. Maribel Beristáin Juárez y Víctor Moisés Flores Rodríguez.**

Para llevar a cabo la intervención de trabajo social, se realiza una entrevista pormenorizada, revisando los documentos que exhiban la partes, asimismo se efectúa visita domiciliaria para corroborar la información vertida previamente, por lo se requiere que en la comparecencia de las personas citadas exhiban los documentos que a continuación se señalan (original y dos copias):

- a) Identificación oficial
- b) Comprobante domiciliario
- c) Comprobante de ingresos de los últimos 3 meses
- d) Comprobantes de egresos de últimos 3 meses (gastos personales: salud, alimentación, vestido, calzado, transporte, etc.).
- e) Fotografías impresas a color de: la fachada de su domicilio identificando la nomenclatura de la calle y número de la vivienda; acceso principal a la casa, habitaciones del interior y áreas de servicio (no es necesario que sea en papel fotografía, pero sí que se distingan claramente).

RECEBIDA
OFICINA DE LA JUDICATURA
DISTRITO JUDICIAL
TECAMACHALCO

Por esta ocasión, el domicilio de las partes entrevistadas será reconocido mediante el uso de herramientas tecnológicas que faciliten el acceso a su vivienda¹, con el propósito de no poner

¹ De conformidad con el Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el 31 de julio de 2020, y sus similares de fecha 25 de enero y 29 de abril de 2021, en los cuales se dispone entre otros, continuar privilegiando el uso de medios electrónicos ante las condiciones sanitarias actuales (COVID-19).

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

Handwritten signature

8-07-2021



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

Handwritten signature: Corman Recoba, Claudia Aidée



PODER JUDICIAL



CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

en riesgo a quienes habitan la vivienda, así como al personal institucional; condiciones que se mantendrán vigentes hasta en tanto sea posible llevarlas a cabo de manera presencial. Por último, le informo que la intervención de trabajo social es de una hora y media, aproximadamente, agregando quince minutos adicionales para la corroboración del domicilio de manera virtual, debiendo otorgar consentimiento informado por parte de la persona entrevistada para el desarrollo de estas acciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

**"2021, 375 Años de la Fundación de la Biblioteca Palafoxiana".
Heroica Puebla de Zaragoza, a 2 de Julio de 2021**

En ausencia de la titular del Centro de Convivencia Familiar y con fundamento en el Artículo 30 y 31, Fracción VI del Reglamento Interno del mismo.

Patricia Géniz Vieyra
Subdirectora del Centro de Convivencia Familiar
del Poder Judicial del Estado de Puebla

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE PUEBLA
CENTRO DE CONVIVENCIA
FAMILIAR

ACEPTO CARGO

Lic. Claudia Aideé Guzmán Recoba
Trabajadora Social adscrita al CCF

C.e.p.-Claudia Aideé Guzmán Recoba- Trabajadora Social del Centro de Convivencia Familiar. - Para su conocimiento.
Presente.
C.e.p.- Archivo.
L'PGV/Tmgam

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arca Sur, número cuatro mil, Edificio "A";
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.



CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016

CONAMER
COMISION NACIONAL DE LA LEY DE CONCILIACION
CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL
DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar de Puebla

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

06- agosto 2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Mixto Tecamachalco

MOTIVO DE LA COMISION:

Estudio Socioeconomico exp. 185/2021

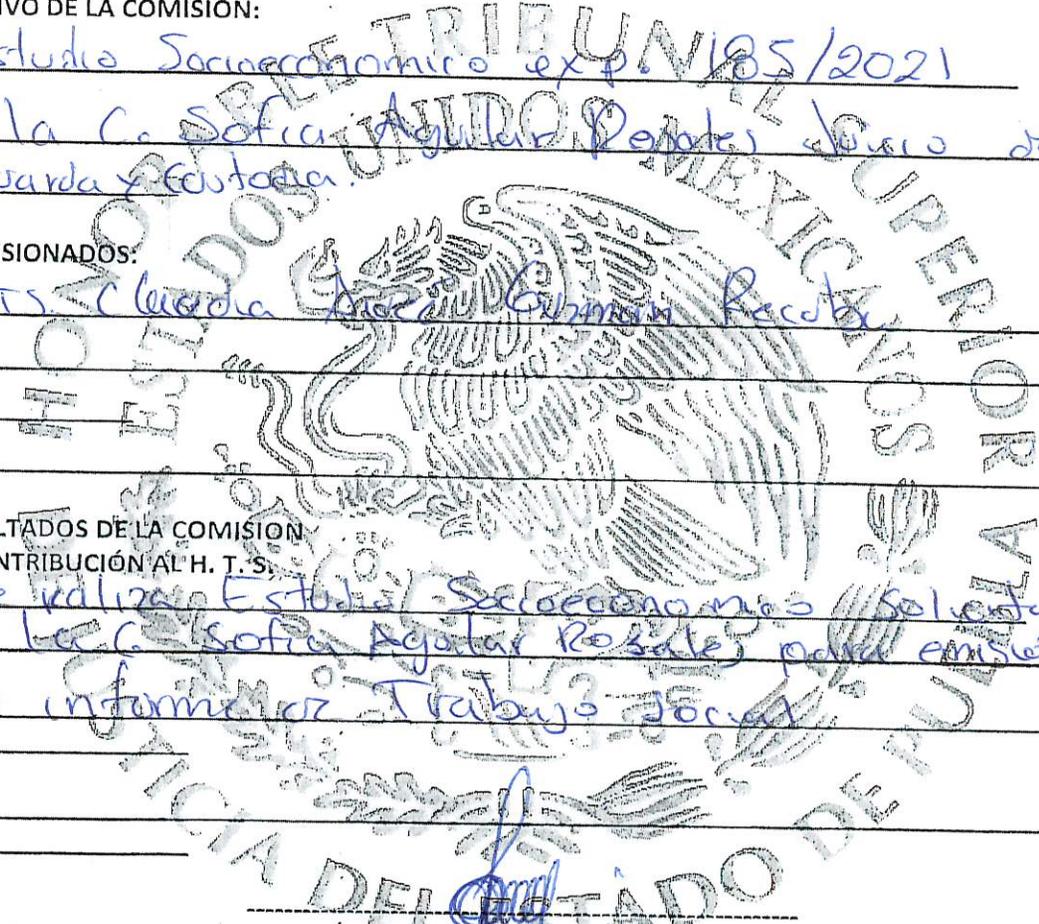
a la C. Sofia Aguilar Rosales Juicio de Guarda y Custodia.

COMISIONADOS:

LTS. Claudia Aidee Guzman Recoba

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S.

Se realiza Estudio Socioeconomico solvente a la C. Sofia Aguilar Rosales para emision de informe de Trabajo Social.



LIC. CLAUDIA AIDEE GUZMAN RECOBA
TRABAJADORA SOCIAL
CED. PROF: 7232749



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/247/2021

Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Aideé Gúzmán Recoba**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 6 de agosto del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de agosto de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada dedespacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo8 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar de Puebla

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO: 114

FECHA DE LA COMISION:

11-agosto-2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Mixto Tecamachalco

MOTIVO DE LA COMISION:

Estudio socioeconomico expediente 989/2018 a los CC. Guadalupe Aguilera Guzman y Jorge Alberto Montiel de vafa.

COMISIONADOS:

LTS Claudia Aidee Guzman Recoba

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S.

Se acude a Juzgado Tecamachalco realizandose acta de comparecencia para realizacion de estudio Socioeconomico. Sin que se notifique toda vez que se notifica a la C. Guadalupe Aguilera Guzman en ese momento y la otra parte no fue notificado por ser de otro estado

LIC. CLAUDIA AIDEÉ GUZMAN RECOBA TRABAJADORA SOCIAL CED. PROF: 7232749



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/248/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Aideé Gúzmán Recoba**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 11 de agosto del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de agosto de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra.

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo4 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

INFORME DE COMISION POR VIATICOS

DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

AREA RESPONSABLE:

Centro de Convivencia Familiar de Puebla

CENTRO DE COSTOS: 33A REGION: 04 MUNICIPIO:

114

FECHA DE LA COMISION:

16-Julio-2021

LUGAR DE LA COMISION:

Juzgado Civil y penal Teramachalco.

MOTIVO DE LA COMISION:

Realización de Estudio Socioeconómico de Trabajo Social expediente 1407/2021 relativo al Juicio de Guarda y Custodia.

COMISIONADOS:

Lic. Ts. Claudia Aidee Pazman Pecoba

Lic. Psi. Angelica Patricia Coronado

RESULTADOS DE LA COMISION O CONTRIBUCION AL H. T. S.

Se reprograma para el 13 de Septiembre de 2021. No comparecen los cc. Iru Diana Gonzalez Moreno y Jeancarlo Valdivia Solano persona y citados para evaluación.

Claudia Aidee Pazman Pecoba



PODER JUDICIAL



“2021, 375 Años de la Biblioteca Palafoxiana”

Oficio: CCF/D/244/2021
Asunto: Reembolso.

**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RECURSOS FINANCIEROS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.**

Por medio del presente, me permito de la manera más atenta solicitar reembolso por concepto de transporte y comida, para la comisión a la que se asignó a la Lic. **Claudia Aideé Gúzmán Recoba**, Trabajadora Social adscrita al Centro de Convivencia Familiar del Estado de Puebla, quien fue nombrada para asistir a la diligencia asignada en el Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Tecamachalco Pue., la cual se llevó a cabo el día 16 de julio del año en curso.

Adjunto al presente informe de comisión por viáticos, oficio de comisión, verificación de comprobante fiscal, factura de alimentos.

Agradezco de antemano la atención al presente y quedo de Usted.

En Ciudad Judicial, Puebla., a 12 de agosto de 2021.

Con fundamento en el Artículo 30 y 31, fracción VI del Reglamento Interno del CCF y oficio CJ 882 de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

Patricia Géniz Vieyra
Patricia Géniz Vieyra

Subdirectora y Encargada de despacho del Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Centro de Convivencia Familiar del Poder Judicial del Estado de Puebla
Periférico Ecológico Arco Sur, número cuatro mil
Ciudad Judicial Siglo XXI, San Andrés Cholula, Puebla, C.P. 72810.C.c.p.

C.c.p. Archivo. (anexo 6 hojas).



**CERTIFICACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
ANTISOBORNO
ISO 37001:2016**



CERTIFICADO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE JUICIOS ORALES MERCANTILES (JOM)